

PRIETO GARCÍA-SECO, DAVID (2014): *Cuatro siglos de lexicografía española. La recepción de Tirso de Molina en los diccionarios del español*, A Coruña, Universidade da Coruña-Servizo de Publicacións (Anexos de *Revista de Lexicografía*, 24). ISBN: 978-84-9749-600-1; 248 páginas.

La presente obra nos ofrece un completo panorama de los principales repertorios lexicográficos del español. Más concretamente, el autor de la monografía, David Prieto García-Seco, persigue con ella dos propósitos. El primero consiste en rastrear la huella que ha dejado Tirso de Molina en los diccionarios de español; para ello se lleva a cabo una investigación de corte diacrónico que analiza con sumo detalle la presencia –y también la ausencia– del dramaturgo áureo en los repertorios lexicográficos españoles desde los inicios del siglo XVII hasta finales del XX. El segundo propósito que persigue esta obra es ofrecer, mediante el hilo conductor de la recepción de Tirso de Molina en los diccionarios de español, una breve trayectoria de la lexicografía de nuestra lengua, centrada principalmente en los diccionarios generales monolingües; se explica, de tal modo, que el título de la obra haya sido *Cuatro siglos de lexicografía española*.

La obra se estructura en cuatro capítulos, uno por cada siglo que ha sido objeto de estudio (siglos XVII-XX). Además de tales capítulos, se ofrecen cinco apéndices de gran valor, especialmente el tercero, cuarto y quinto, puesto que en ellos figuran las voces testimoniadas con textos tirsianos que fueron recogidas, respectivamente, en el *Diccionario de construcción y régimen* (1886-1893) de Rufino José Cuervo, en el *Apéndice segundo* del *Diccionario enciclopédico hispano-americano* (1907-1910) de Montaner y Simón y en el *Gran diccionario de la lengua castellana* (1902-1931) de Aniceto de Pagés. Son estos apéndices garante filológico, ya que, por un lado, de ellos se extraen las consideraciones que se hallan en los apartados dedicados a dichos diccionarios y, por otro, permiten al lector de la obra consultar las entradas de estos repertorios avaladas con textos de Tirso y observar así la codificación lexicográfica que hicieron sus redactores a partir de la obra del mercedario.

La claridad expositiva y la equilibrada estructuración del contenido recorren toda la monografía. Estos rasgos han de subrayarse especialmente en los cuatro apartados que encabezan sendas centurias, pues en ellos se proporciona una contextualización de cada uno de los siglos estudiados y una aproximación general tanto a las obras que posteriormente se analizan como a otras pertenecientes a las centurias en cuestión. Estos apartados otorgan una visión de conjunto de cada siglo merced a la cual el lector puede seguir con total claridad el hilo discursivo del estudio.

El mapa de las obras lexicográficas de las últimas cuatro centurias que dibuja la obra que reseñamos comienza en el siglo XVII con el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias y poco después continúa con el inacabado *Tesoro de la lengua castellana* (1693-1726?) de Juan Francisco de Ayala Manrique, obras en las que no aparecen citas de Tirso. En el siglo XVIII el autor se detiene en el diccionario bilingüe hispano-inglés de Stevens (1706). Es este el primer diccionario donde Tirso aparece mencionado en el catálogo de autores considerados para su elaboración; sin embargo, al no encontrarse texto alguno del mercedario en sus artículos lexicográficos, no es posible afirmar que sus obras fueran manejadas en la redacción de este diccionario.

Dentro también del siglo XVIII, David Prieto se detiene en las dos ediciones, la completa y la inacabada, del *Diccionario de autoridades* (1726-1739 y 1770) y logra precisar que los redactores de la primera obra académica tan solo adujeron en sus entradas ocho textos de Tirso y, seguidamente, razona acerca de las causas que pudieron ocasionar este sorprendente hecho, que durante décadas condenó la obra tirsiana al silencio lexicográfico. El *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y artes* (a1767) de Esteban de Terreros constituye otra de las obras que otorgaron escasa o nula importancia a Tirso como autoridad lexicográfica, frente a otros autores como Lope de Vega, Cervantes, Garcilaso de la Vega o Quevedo, a cuyas obras el jesuita vizcaíno les prestó alguna atención.

La investigación de David Prieto pone de manifiesto que a partir del siglo XIX cambia por completo la actitud de los lexicógrafos hacia la figura de Gabriel Téllez y sus textos. Fueron varios los diccionaristas que a mediados del siglo XIX comenzaron a interesarse por el caudal léxico albergado en la obra de Tirso de Molina, un léxico que, como se ha dicho, apenas había sido examinado en

los siglos precedentes. El primero de estos lexicógrafos fue Vicente Salvá, en cuya obra, el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846), recoge numerosas voces de ciertas comedias de Tirso. Son otras, en fin, las obras que siguen los pasos del lexicógrafo valenciano al recurrir a los textos tirsianos, como el *Gran diccionario de la lengua española* (1852) de Adolfo de Castro, donde se incluyen por vez primera citas de la obra del mercedario, el *Diccionario de construcción y régimen* (1886-93) de Rufino José Cuervo, en el que se citan más de seiscientos textos tirsianos, o los veintitrés primeros volúmenes del *Diccionario enciclopédico hispano-americano* (1887-1898) de la editorial Montaner y Simón, que contienen numerosos textos de las comedias del mercedario.

David Prieto constata que, llegado el siglo XX, Tirso de Molina se consolida como autoridad lexicográfica, tal y como demuestra la importantísima relevancia que se concedió al autor áureo en el *Apéndice segundo* del *DEHA* (1907-1910), con más de cuatrocientos textos citados. Este cambio de valoración también se observa de manera ostensible en otras obras lexicográficas en cuyos artículos tiene una acogida extraordinaria la producción de Tirso: el *Gran diccionario de la lengua castellana* (1902-1931) de Pagés (con 2100 textos tirsianos, Téllez es el segundo autor más citado del siglo XVII tras Cervantes) o los dos intentados diccionarios históricos de la Academia (1933-1936 y 1972-1996, respectivamente, con unos 800 y 650 textos tirsianos).

Hasta aquí se ha dado cuenta de la parte del libro atinente a la recepción de Tirso de Molina en los diccionarios de español de los últimos cuatro siglos. A continuación nos centraremos en lo que estimamos la aportación principal de este libro, aquella que, trascendiendo la huella lexicográfica del mercedario, supone la contribución más destacable en tanto que depara numerosos y valiosos descubrimientos para la historia de la lexicografía española. Dejando a un lado las observaciones de carácter general llevadas a cabo en torno a algunas obras del siglo XVIII (como, por ejemplo, las que atañen al aludido diccionario bilingüe de Stevens), el lector de este libro encontrará datos de gran valor en torno a ciertas obras de los siglos XIX y XX. De notable interés es lo que se expone sobre el *Diccionario enciclopédico hispano-americano* de la editorial Montaner y Simón (1887-1898), y más adelante sobre su *Apéndice segundo* (1907-1910). Asimismo, son novedosos los datos y precisiones sobre el devenir del inconcluso *Gran diccionario* (1852) de Adolfo de Castro. Sobre esta última

obra se estudian, con meticulosidad, las circunstancias en que se inició su publicación y se sopesan y analizan las posibles causas de su abandono.

De los primeros años del siglo XX cabe destacar el estudio de las llamativas compilaciones de los denominados «rebuscadores» de palabras, personas que escudriñaron distintos tipos de textos (entre los que se encontraban los de Tirso) con el objeto de tomar de ellos voces y acepciones que faltaban en el diccionario usual de la Academia. Pertenecen a este tipo de lexicografía las *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario* (1903) de Ricardo Palma, las *Palabras y acepciones castellanas omitidas en el diccionario académico* (1906) de José Manuel Aicardo, el *Rebusco de voces castizas* (1907) de Juan Mir y Noguera y las *Voces castizas y bien autorizadas que piden lugar en nuestro léxico* (1920 y 1922) de Francisco Rodríguez Marín.

Antes de concluir estas líneas –que pretenden justipreciar el valioso trabajo que David Prieto ha regalado tanto a los tirsistas como, fundamentalmente, a los estudiosos de la historia de la lexicografía–, no podemos dejar de referirnos a dos diccionarios más del siglo XX por las notables aportaciones que ofrece el presente libro. Uno de ellos es el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1918) de Manuel Antonio Román. Si bien es cierto que el título proclamaba que su objeto de estudio eran los chilenismos, la consulta de sus artículos lexicográficos pone de manifiesto que la voluntad del sacerdote chileno, lejos de encontrarse en el registro de «lo chileno», estaba en estudiar el español peninsular y, más concretamente, el modelo de lengua que emanaba de las numerosas fuentes textuales que manejó. Además de atender a la vertiente purista y la vertiente descriptiva de la obra de Román, la monografía de David Prieto trata la influencia que ejerció este diccionario sobre los de la Academia.

La última obra a la que queríamos referirnos es el *Gran diccionario de la lengua castellana* (1902-1931) de Aniceto de Pagés. Se estudian sus rasgos generales, como, por ejemplo, el establecimiento de su nomenclatura a partir del diccionario usual de la Academia o la labor desempeñada por Pérez Hervás, pero, principalmente, el análisis se centra en su característica más importante: la abundante cita de fragmentos textuales en las entradas.

En suma, el lector de este libro hará un recorrido por más de una veintena de diccionarios elaborados durante las cuatro últimas centurias y en este recorrido no solo seguirá las huellas léxicas que Tirso de Molina dejó en tales diccionarios,

sino que dispondrá de una aproximación general a las obras tratadas. El detallado y riguroso trabajo realizado por el autor ha dado como resultado una obra repleta de inéditos y preciosos datos, una obra que, a nuestro juicio, constituye un hito en los estudios de esta disciplina y que, en consecuencia, deberá ser consultada por los especialistas en la historia de la lexicografía española.

M.^a ESTHER VIVANCOS MULERO
Universidad de Murcia